



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN No. 152 / SOLICITUD 152-2018 / 03-09-2018 / RESP. /14-09-2018

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las catorce horas del día catorce de septiembre de dos mil dieciocho. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha tres de septiembre de dos mil dieciocho, se recibió vía correo electrónico, solicitud de información a nombre de [REDACTED] quien actuando en calidad de Apoderada General Judicial con Cláusula Especial de la Sociedad "MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS SOCIEDAD POR ACCIONES DE ECONOMÍA MIXTA Y DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia "MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS, S.E.M. DE C.V." y "MIDES, S.E.M. DE C.V.", hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE**: En vista de haberse manifestado públicamente, estar abierto para la verificación de la legalidad del proceso de TECLASEO S.E.M. DE C.V., solicito fotocopia certificada de la siguiente información: **a) FOTOCOPIA CERTIFICADA DE EL PLAN ESTRATÉGICO 2015 A 2018 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA. b) FOTOCOPIA CERTIFICADA DESDE EL FOLIO 1 HASTA EL ÚLTIMO FOLIO DEL PROCESO DE PRESELECCIÓN PRES 01-AMST, "BASES PARA PRESELECCIONAR EMPRESAS INTERESADAS EN SER SOCIAS MAYORITARIAS EN UNA SOCIEDAD POR ACCIONES DE ECONOMÍA MIXTA (S.E.M.) QUE SE DEDICARÁ EN UNA PRIMERA FASE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PÚBLICO URBANO DE LA CIUDAD DE SANTA TECLA Y ALGUNOS CANTONES ALEDAÑOS RURALES". c) FOTOCOPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE ACUERDO NÚMERO 2049, DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2017. d) FOTOCOPIA CERTIFICADA DE LAS ACTAS DE DISCUSIONES PREVIAS RELACIONADAS A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TECLASEO S.E.M. DE C.V. e) FOTOCOPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE ACUERDO No. 2641 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2017. f) FOTOCOPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE TECLASEO S.E.M. DE C.V. g) FOTOCOPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE SANTA TECLA Y TECLASEO S.E.M. DE C.V.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA**: -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas para la localización y recopilación de la información solicitada; tal como se establece en el Art. 50 literal "d" de la LAIP, y el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), dichas gestiones son: La verificación en el **Índice de Información Reservada** publicado en el Portal de Transparencia de la Página Web Institucional; y tramitología ante el Departamento de Secretaría Municipal y la Unidad de Desarrollo Institucional. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6, literal "c y e", 19 literal "g", 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP); la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE**: Infórmese a la solicitante que: **a) Se concede la información sobre fotocopia de EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015 – 2018, fotocopia certificada del ACTA DE ACUERDO NÚMERO 2641 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2017, fotocopia certificada del ACTA DE ACUERDO NÚMERO 2049, DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2017; b) Referente a los requerimientos sobre FOTOCOPIA CERTIFICADA DESDE EL FOLIO 1 HASTA EL ÚLTIMO FOLIO DEL PROCESO DE PRESELECCIÓN PRES 01-AMST, "BASES**



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PARA PRESELECCIONAR EMPRESAS INTERESADAS EN SER SOCIAS MAYORITARIAS EN UNA SOCIEDAD POR ACCIONES DE ECONOMÍA MIXTA (S.E.M.) QUE SE DEDICARÁ EN UNA PRIMERA FASE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PÚBLICO URBANO DE LA CIUDAD DE SANTA TECLA Y ALGUNOS CANTONES ALEDAÑOS RURALES”; c) FOTOCOPIA CERTIFICADA DE LAS ACTAS DE DISCUSIONES PREVIAS RELACIONADAS A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TECLASEO S.E.M. DE C.V.; d) FOTOCOPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE TECLASEO S.E.M. DE C.V. y e) FOTOCOPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE SANTA TECLA Y TECLASEO S.E.M. DE C.V., al respecto se notifica que toda la información relacionada con **TECLASEO S.E.M. DE C.V.** tiene **Declaración de Reserva**, la cual fue emitida por la Dirección General, en fechas 19 de julio del corriente año, clasificándose como **Información Reservada**, e incorporándose dicha información en el **Índice de Información Reservada**, con base al Art. 19 literal “g” que dice: **“Es información reservada: La que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso”**. Para la verificación de la información en reserva mencionada en los literales b, c, d y e se sugiere ingresar al Portal de Transparencia de la página web institucional www.santatecla.gob.sv, en el siguiente link: -----
http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/INDICE-DE-RESERVA-JULIO---2018_97092.pdf ----- en el cual se encuentra disponible al público el **ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA JULIO 2018**. g) Por la información concedida en el literal “a”, la solicitante cancelará la cantidad de veintiuno 30/100 (**\$21.30**), valor que corresponde a 3 certificaciones y 63 páginas extras, dicho cobro se realiza con base al Art. 61 inciso 3º de la LAIP; y conforme al Art. 15 de la Ordenanza Reguladora de Tasas Municipales de la Ciudad de Santa Tecla, en la cual se establecen los Servicios Administrativos y el monto a pagar por costos de reproducción. -----

4. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED], para que surta los efectos legales consiguientes. -----

LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN



**SANTA
TECLA** | *TU ALCALDÍA*

